



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 06/2016

En Laja, a 23 de febrero de 2016, siendo las 10:45 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N° 06 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Sra. Elia Alarcón Barrales, presenta Certificado Médico que justifica su inasistencia a la presente sesión de Concejo Municipal.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 19 de febrero del 2016:

- Tabla concejo - sesión ordinario N° 06-2016
- Acta sesión ordinaria N° 03-2016
- Listado Decretos Alcaldicios del 08 al 15 de febrero 2016
- Informe SECPLAN de fecha 17.02.2016 (Prov.1325)
- Compra terreno Forestal MININCO (Prov.1329)
- Usufructo terreno Municipal - JUNJI (Prov.1348)
- Memo N° 20 Departamento de Salud (Prov.1314)

Entregada en sesión de concejo

- Memo N° 10 DAEM de fecha 16.02.2016 (Prov.1264)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 03/2016
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 08 al 15 de febrero 2016
- 4.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (Prov.1238)
- 5.- Sanción Firma Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa de fecha 08.02.2016 con SERVIU Región del Bio Bio (Prov.1325)
- 6.- Sanción Compra de Terreno a Forestal MININCO. (Prov.1329) exposición Sr. Eduardo Reveco, Asesor Jurídico Municipalidad de Laja.
- 7.- Sanción Entrega en Usufructo de Terreno Municipal a Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI (Prov.1348) exposición Sr. Eduardo Reveco, Asesor Jurídico Municipalidad de Laja.
- 8.- Sanción CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LAJA, licitación ID 3737-1-LE16 (Prov.1314)
- 9.- Cuentas
- 10.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 03/2016

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°03/2016, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 2.1.- Entregado a señores (as) concejales en sesión de concejo, Memo N° 10 de fecha 16 de febrero de 2016, que adjunta Informe de resultados de prestación de servicios profesionales para la revisión de situación patrimonial y estados de resultado financiero contables del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Laja, realizado por la empresa CHILECONSULT AUDIMEK AUDITORES CONSULTORES LIMITADA (Prov.1264)
- 2.2.- Leído en sesión de concejo Memo N° 20 del Director del Departamento de Educación Municipal de fecha 22.02.2016, sobre aumento en solicitud de anticipo de subvención municipal, para ser sancionado por el Concejo Municipal.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 08 AL 15 DE FEBRERO 2016

Sr. Espinoza solicita copia decreto alcaldicio N° 690 y 691.-

4.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.1238)

Informe de Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 1238 de fecha 15.02.2016), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Samuel Parada Arroyo, Director Departamento Administración y Finanzas Municipal Subrogante expone: Les vengo a presentar una modificación presupuestaria por mayores ingresos que corresponde a fondos que va a transferir la SUBDERE a la municipalidad de Laja con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios y que serán ingresados al presupuesto municipal, imputados la subtítulo 31 iniciativas de inversión 02 proyectos 002 consultorías 001 asistencia técnica para saneamiento sanitario comuna de Laja segunda parte, por un monto total de M\$ 28.880.-

Sr. Alcalde, es para tener asesores para que hagan los estudios, esto es como siempre una modificación para traspasar los recursos al ítem de gastos, ¿votamos?

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo la modificación.

Acuerdo N° 40/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.				
Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 115: Ingresos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
13			Transferencias para Gastos de Capital	26.880
	03		De Otras Entidades Públicas	26.880
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	26.880
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	26.880
			TOTAL GENERAL	26.880

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic M(\$)	Código INI
31				Iniciativas de Inversión	26.880	
	02			Proyectos	26.880	
		002		Consultorías	26.880	
			001	ASISTENCIA TECNICA PARA SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE LAJA II PARTE	26.880	083041220191
				TOTAL GENERAL	26.880	

5.- SANCIÓN FIRMA CONVENIO AD REFERÉNDUM DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE FECHA 08.02.2016 CON SERVIU REGIÓN DEL BIO BIO. (PROV.1325)

Informe SECPLAN de fecha 17.02.2016 que adjunta Convenio Ad referéndum Programa Pavimentación Participativa de fecha 08.02.2016 (Prov.1325), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: ustedes conocen la situación a cuanto a lo que son los proyectos del programa de pavimentación participativa, este año se nos financiaron dos proyectos, que son en el Pasaje El Mirador en dos tramos entre Los Cerezos y Calle Molina y entre El Pino y Calle Los Guindos y tiene un costo total estimado de M\$ 45.195.-, entonces lo que corresponde ahora es solicitar al Concejo Municipal autorizar para firmar el convenio respectivo para la contratación de obra.

Sr. Alcade, bien siomple ya tenemos todo, ¿aprueban?

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 41/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la firma del CONVENIO AD REFERÉNDUM DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA entre el Municipio y el Servicio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU Región del Bio Bio, según el siguiente detalle:

PASAJE	TRAMO	PROYECTO INGENIERIA
Pasaje El Mirador	Entre Los Cerezos y Calle Molina	BB-1565-M
Pasaje El Mirador	Entre El Pino y Calle Los Guindos	BB-1564-M

6.- SANCIÓN COMPRA DE TERRENO A FORESTAL MININCO. (PROV.1329) EXPOSICIÓN SR. EDUARDO REVECO, ASESOR JURÍDICO MUNICIPALIDAD DE LAJA.

Antecedentes para compra de terreno a Forestal MININCO providencia 1329 de fecha 18.02.2016, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Eduardo Reveco Quezada, Asesor Jurídico Municipalidad de Laja, expone: Se solicita acuerdo del Concejo para comprar a FORESTAL un retazo de terreno de 1,56 hectáreas del Predio Chillico, esto ubicado en el kilómetro 12 de la ruta Q-90 del sector Chillico, rol de avalúos 308-11 y esto es por la suma de cuatro millones de pesos, el destino de la propiedad va a ser para equipamiento municipal, sede social, precisamente para la Junta de Vecinos Rio Laja y otros fines sociales, la venta de este

terreno fue aprobada por el directorio de Forestal MININCO, se acompañó el acta respectiva que es el acta número once de fecha 27 de enero de 2015, la que fue reducida a escritura pública, ¿por qué la demora?, porque recién a nosotros nos comunicaron ahora el 25 de enero de 2016, esto que ya había sido fruto de una gestión de hace bastaste tiempo. La minuta no se acompaña porque esto lo hacen los mismos abogados de Forestal MININCO y quedaron de enviármela en estos días. Tengo entendido que en la sesión anterior ya se aprobaron los recursos para la adquisición de este predio.

Sr. Alcalde, ahora nos corresponde la votación para adquirirlo.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 42/2016: Se aprueba por unanimidad Comprar a FORESTAL MININCO S.A., un retazo de terreno de 1,56 hectáreas del Predio Chillico, ubicado en el KM 12 de la Ruta Q-90, sector Chillico de la Comuna de Laja, ROL de avalúos 308-11; en la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos). El destino de la propiedad será para equipamiento municipal, sede social para la Junta de Vecinos Rio Laja y otros fines sociales.

7.- SANCIÓN ENTREGA EN USUFRUCTO DE TERRENO MUNICIPAL A JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES - JUNJI (PROV.1348) EXPOSICIÓN SR. EDUARDO REVECO, ASESOR JURÍDICO MUNICIPALIDAD DE LAJA.

Antecedentes para usufructo terreno municipal a JUNJI providencia 1348 de fecha 18.02.2016, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, ya esto lo habíamos conversado también es un compromiso que habíamos creado con la JUNJI para crear un jardín familiar moderno en el sector norte de la comuna de Laja, creemos que con este jardín estaríamos cubriendo la necesidad de la comuna en gran parte y aprovechar una circunstancia que hay hoy día, todos los gobiernos les dan prioridad a distintas cosas, nadie quiere ser el copión del otro, ni los Alcaldes ni nadie, por eso pasa lo que pasa cuando terminan los mandatos y dejan botadas las cosas y lo que hizo la presidenta Bachelet de darle prioridad a las salas cunas va a tener un término, no significa que nunca mas se van a construir salas cunas, pero les aseguro que por lo menos en dos períodos de gobierno eso va a tener una relevancia mínima, entonces nosotros queremos también decir cumplimos con una necesidad que aún existe y existen los recursos para eso y tenemos el lugar donde instalarlo, eso es, contamos con el terreno y ya ese espacio estaba destinado para eso, esa es la propuesta y se volvió hacer un nuevo estudio para ver si aún existía la necesidad y aún existe, así que la solicitud al Concejo es para traspasar esos terrenos para que construyan para ese fin.

Sr. Eduardo Reveco Quezada, Asesor Jurídico Municipalidad de Laja, expone: De acuerdo a los antecedentes se trata de un retazo de terreno de este predio, precisamente aledaño al de la corporación de asistencia judicial, que es parte de un retazo de terreno 2.500 metros cuadrados, el cual se entregaría en usufructo, o sea no se pierde el dominio sino que se entrega para uso y goce a la JUNJI para poder construir la sala cuna y jardín infantil lo que está enmarcado en el programa meta presidencial 2016, y se requiere acuerdo de concejo por lo que significa gravar por treinta años esta propiedad municipal.

Sr. Serra, consulta, ¿si ellos no construyeran el 2016 o 2017, hay alguna cláusula de que ellos nos devuelven el terreno?

Sr. Alcalde, es que esta con un destino

Sr. Reveco, la condición es esa, se está pidiendo para construir, pero pudiéramos si colocar una cláusula que vuele a nosotros si se deja pasar más de dos años sin que se construyera

Sr. Serra, me gustaría que se dejara una clausura si por alguna razón no se puede construir el año 2016 o 2017, esos terrenos vuelvan a la municipalidad pensando en la futuras autoridades que van a estar en nuestra comuna, para que le vamos a dejar algo amarrado si ellos pueden tener mejores ideas.

Sr. Sanhueza, ¿perdón?, usted concejal no quiso decir eso, se mal interpreto.

Sr. Serra, no, es que usted lo mal interpreto, yo lo tengo claro, no tenemos la vida comprada.

Sr. Alcalde, si es totalmente entendible lo que dice tiene razón, pero hay una sola diferencia, suponiendo que nosotros estuviéramos postulando eso a la SUBDERE por decir algo, no sabríamos si nos van a dar la plata o si va a ser priorizado, pero aquí es un programa, aquí no hay que pedir autorización a nadie para gastar esa plata, eso ya está dispuesto en el país para gastarse para eso, esa es la ventaja.

Sr. Reveco, lo pudiéramos incluir me parece atendible la observación del concejal Serra y como ellos lo están pidiendo dentro de un programa que esta para eso ellos no tendrían ningún obstáculo incluso hasta el 2017.

Sr. Alcalde, el programa termina con el mandato de la Presidenta, así que el compromiso aunque no esté construido es que por lo menos quede licitado dentro de su mandato, aprobamos.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 43/2016: Se aprueba por unanimidad entregar o ceder en usufructo en forma gratuita, por el término de treinta años, a LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, un retazo de terreno 2.500 metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: NORTE, en setenta y dos coma noventa y nueve metros, con resto del Lote uno guión a uno; SUR, en sesenta y nueve coma diecisiete metros, con Lote Uno guión A Dos de propiedad municipal; ORIENTE, en treinta y cuatro coma sesenta y un metros con Avenida Los Ríos; Y PONIENTE, en treinta y cinco coma cero siete metros con Calle Celulosa, que forma parte del predio denominado Lote Uno guión A Uno, ubicado en Avenida Los Ríos sector ex Aeródromo, de la Comuna de Laja, Provincia y Región del Biobío, resultante de la subdivisión del Lote Uno guión A.

La cesión quedará sujeta a la condición resolutoria que la usufructuaria destine el inmueble para la construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil enmarcado en el programa Meta Presidencial 2016, dentro de los dos años siguientes a su entrega.-

El dominio del inmueble municipal figura inscrito en un paño de mayor extensión a fojas 376 vuelta, N° 432 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Laja.-

8.- SANCIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LAJA, LICITACIÓN ID 3737-1-LE16 (PROV.1314)

Memo N° 20 de la Directora del Departamento de Salud Municipal de fecha 15.02.2016 (Prov.1314), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja expone: Vengo a solicitar autorización para tener un plazo de contratación del convenio de suministro de combustibles hasta el 31 de marzo de 2018, es decir por un plazo de dos años a partir de ahora, este contrato de suministro corresponde a la licitación ID 3737-1-LE16, en el cual se presenta solo un oferente, Compañía de Petróleos de Chile COPEC, el cual cumple con todas las características solicitadas con un puntaje total de cien y debido a que sobrepasa el período alcaldicio esta licitación es que solicitamos autorización del concejo realizar el contrato hasta el 31 de marzo del 2018.-

Sr. Alcalde, siempre estos convenios se firman porque hay una certeza de que se va estar utilizando.

Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo.
Sra. Araneda, apruebo Alcalde.
Sr. Serra, apruebo Alcalde.
Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 44/2016: Se autoriza por unanimidad el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LAJA" hasta el 31 de marzo de 2018", excediendo el período Alcaldicio.

9.- CUENTAS

Sr. Alcalde, antes que continuemos que la señorita Secretaria le de lectura a esto de Educación.

Memo N° 20 del Director del Departamento de Educación Municipal de fecha 22.02.2016, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Sepúlveda, lectura de Memo N° 20 de fecha 22.02.2016 del Director Comunal de Educación al señor Alcalde que señala: Junto con saludar cordialmente vengo a informar a usted que se ha recibido correo electrónico de doña Alejandra Espinoza Pichunante, profesional de la Unidad de Apoyo Municipal del Ministerio de Educación, señalando que se debe corregir planilla de solicitud de recursos de la ley 20.822 sobre programa de retiro de profesionales de la educación, debiendo considerar aumento de indemnización de doña Lourdes Abreu Oleaga y doña María Noa Agüero, toda vez que ellas al tener fracciones superior a seis meses le corresponde un nuevo año. Lo anterior tiene como consecuencia el aumento del anticipo de subvención que habría sido aprobado por acuerdo N° 196 de sesión ordinaria N° 36 de concejo Municipal de fecha 15 de diciembre de 2015. Este aumento de anticipo de subvención equivale a la suma de \$ 1.964.176.- Por este acto vengo en solicitar a usted se someta a consideración del Honorable Concejo Municipal aumentar anticipo de subvención en la suma indicada, llegando en su totalidad a \$ 150.516.744.-, que será devuelto en 144 cuotas mensuales equivalentes a \$ 1.045.255.- Sin otro particular saluda atentamente Sergio Gallardo Sepúlveda Director DAEM.

Sr. Alcalde, estamos pidiendo que nos presten la plata, nos anticipen los dineros porque tenemos que cubrir esa plata, porque no se consideró unos meses y allá se dieron cuenta así que tememos que pagar eso a lo que tiene derecho, ellas siguen trabajando y mientras no lleguen los recursos a ellas hay que seguir pagándoles, eso es aprobamos.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 45/2016: Se autoriza por unanimidad solicitar aumento de anticipo de subvención al Ministerio de Educación por \$ 1.964.176.- (un millón novecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos), quedando en un total de \$ 150.516.744.- (ciento cincuenta millones quinientos dieciséis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), para el pago de bonificación por retiro voluntario para los profesionales de la educación, según lo establecido en la Ley 20.822.-, que serán devueltos en 144 (ciento cuarenta y cuatro) cuotas equivalentes de \$ 1.045.255.- (un millón cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos)

Sr. Alcalde, ese día solicitaron que vinieran de Salud para decir cuál era el procedimiento que se utilizó para el contrato de una enfermera del departamento, lo que quiero que aquí quede claro es que se aprobó una cantidad de recursos y la responsabilidad de contratar o no contratar ustedes saben que no es de ustedes es mía, los recursos que venían tenían un fin mayor que si bien vienen establecidos para cubrir una necesidad específicamente por un tiempo, esos no son, necesariamente, que esos recursos tengan que pagarse para eso, si el que contrata soy yo, y soy yo el que veo el mercado, yo veo cuánto es lo que se puede pagar, aquí se producen también malestares entre los funcionarios, aquí tenemos funcionarios que se rigen por el sistema nuestro y ustedes saben que el sistema nuestro es el más mal pagado, ustedes lo saben, aquí por asesorías el Estado paga más y eso incluso puede ser más que lo que gana el Director, entonces se producen malestares y nosotros tenemos que velar porque no se produzca eso, y si nos queda plata podemos pedir que nos autoricen reinvertirlas para que no se devuelvan. El contrato dura hasta el 31 de diciembre y si llegan más platas se ve si se contrata esa persona u otra porque las platas no bien para la señora María, vienen para contratar una enfermera, ese es el cuento.

Contarles que hemos tenido bastantes complicaciones con la empresa que está construyendo los muros, pero hay que reconocer que el tema es súper complicado, en principio hicimos un levantamiento de todos aquellos lugares que nosotros pensamos que era necesario mejorarlos por el bien del transeúnte, por el bien del usuario y se presentaron esas necesidades en los lugares establecidos, porque para presentar un proyecto hay que presentar ubicación, medidas y todas esas cosas, pero como el proyecto se hace, porque así lo dice la ley, para cubrir la necesidad del usuario no del dueño o para cubrir una necesidad de un espacio público como una plaza, escuela u otro, se mira ese punto de vista y no evalúa la necesidad que pueda tener la persona para ahora o para el futuro, porque no le preguntamos y no tenemos por qué preguntarle si ahí va a construir una casa o un subterráneo porque nosotros estamos viendo lo otro, entonces nos encontramos la final al ejecutar la obra, porque esto no fue yo lo pedí, si lo habrá insinuado pero nunca se lo hemos hecho a ellos porque no corresponde, nosotros lo hicimos a medida de la necesidad y nos encontramos con hartos problemas, con que la gente a veces no quiere los muros, con que no quiere los muros tan altos, con que los quiere más bajos, con que ellos querían tener un portón ahí para cuando construyeran, entonces hemos tenido que ir solucionando los problemas de a uno poniéndonos de acuerdo con la gente para no incurrir en ninguna irregularidad legal, y que las obras son en distintos lugares ha hecho muy complicado

el ejecutar la obra, entonces hemos tenido la capacidad de reconocer eso pero todo tiene su fin nada es eterno y tenemos la última reunión que vamos a tener con la empresa para decir que su tiempo se ha acabado y que si ha habido contemplación es porque de alguna manera nosotros entendimos que es razonable eso porque no queremos tener complicaciones después donde tengamos que cobrarle un montón de plata de multa porque no nos benefician a nosotros, esas platas hay que devolverlas y si la empresa está mal la vamos a quebrar y los trabajos van a quedar botados.

En la prolongación de la Costanera Norte licitamos una obra con proyecto, ese contratista que se adjudicó la propuesta se ha encontrado con un montón de dramas, pensó que era hacer un proyecto y listo y se encontró con un montón de dificultades, no que la encontramos nosotros las colocan los Servicios, primero que los resaltes no dan los niveles, segundo que ESSBIO no dio la factibilidad porque las pendientes no daban y eso lleva más de un año y medio sin poder cobrar y sin poder invertir y ya está trabajando en ello, ya se empezó a trabajar desde mucho tiempo, hemos logrado salir de algunos pasos llegando a acuerdos con ESSBIO que son bien buenos para ofrecer, pero malos para cumplir, y hoy día ya estamos en tierra derecha y tenemos plata para que la empresa pueda cobrar, pero la empresa no ha podido avanzar lo que tiene que avanzar para nosotros como municipalidad poder pedir las platas, hay como cinco boletas de la misma empresa porque el Gobierno Regional no manda la plata, les cuento esto porque para lograr este proyecto tuvimos que pedir a los vecinos que nos dieran la servidumbre para la red de agua y alcantarillado, entre comillas por la vereda pero en sitios particulares, que es beneficio para ellos mismos pero tenían que entregar autorización y nos encontramos con que hay un sitio en que el caballero se ha negado a firmar el convenio de la servidumbre porque alguien le dijo erróneamente que le íbamos hacer inmediatamente un muro, pero en el proyecto no está el muro y como se lo hacemos si no está la plata, entonces había que conversar con él y le pedí que viniera a conversar conmigo ahora y le voy a decir que hagamos una cosa, yo me comprometo que en este nuevo levantamiento que vamos hacer le incluimos el muro, pero firmemos el documento ahora para que el caballero pueda hacer la presentación de pedir los recursos porque sin esa servidumbre no le podemos dar un peso a ese sitio, pero logramos otra solución que el más rápida y ya la tenemos resuelta, en una parte se negaron rotundamente a que le hiciéramos el muro porque supuestamente ellos van a rebajar ese terreno, o sea no se justifica el muro, y pedimos la posibilidad de invertir en otro lado, así que vamos a tener la certeza que nos firme el documento y eso se vaya a la SUBDERE para que haga la presentación y pedir la plata, ya que uno de los requisitos es ese.

En Diuquín ustedes saben que se está trabajando en el proyecto de rezago de la vivienda y ya logramos resolver un problema de la red, de las filtraciones de las fosas sépticas, que la evacuación de aguas pasaban por esa sede social que está sirviendo de posta entre comillas ahí y prácticamente teníamos que desarmarla y no permite la casa desarmarla porque esta vieja ya, y nosotros no podemos quedar desprotegido de eso porque tenemos que primero empezar a trabajar por una sede social que cumpla con los requisitos para poder tener ahí la salud, si bien es a largo plazo pudimos ver con la empresa que nos escuchara, vamos a rellenar y vamos a cambiarle el giro a eso, no sé si han andado por allá, pero ya está bastante avanzado para después postular a las viviendas.

Estamos con estas dos actividades que vienen, no he escuchado comentarios extraños pero si voces que dicen parece que el Alcalde se está gastando la plata en puros artistas, no, ustedes saben porque por aquí pasa todo, nosotros no estamos desvistiendo un santo para vestir otro, aquí las platas que están para una cosa están para una cosa y las que están para otra cosa están para otra, si nosotros reforzamos un área es porque tenemos la capacidad suficiente de traer plata de afuera que no están destinadas para otra cosa y como nos ha ido bien afortunadamente vamos a poder cubrir por ahora y para futuro, el compromiso con el Banco Estado es por cinco años, donde en vez de recibir veinticinco millones estamos recibiendo setenta millones, pero que están destinados para una cosa, cultura, por eso nos estamos dando ese gustito, se lo damos a la gente el gustito, de entregarle espectáculos como el que

vamos a entregar el día jueves en que vamos a traer ya definitivamente a Noche de Brujas y ya tenemos semi confirmado, hoy día se ve antes de las dos, porque tenemos que asegurarnos que nos van a traer los artistas y que los artistas están para venir a la Laja el día diez que son Los Vásquez, queremos tener una gran cantidad de público, hemos avisado para todas partes, nosotros no queremos este espectáculo para la gente de Laja, queremos para toda la región, porque al mismo tiempo queremos mostrar nuestra comuna, el negocio nuestro es mostrar nuestra comuna, sé que hay grupos importante de gente que van a venir de otras partes, tenemos que ver con carabineros porque vamos a tener unas quince mil personas, queremos ver ese lugar ahí ni que sean amontonados como caen ahí y que nos vean y que nos conozcan, este día jueves que le llamamos el cierre y la actividad del diez en que vamos a utilizar el día de las mujeres para entregar un espectáculo a toda la comunidad, vamos a celebrar a las mujeres de Laja y las que vengan, como son artistas de renombre que vengan todos los que quieran

La actividad de Santa Elena salió bonita la Tilla, la actividad de Puente Perales también, actividades que realizan ellos con el apoyo nuestro.

10.- VARIOS

Sr. Espinoza, manifestar mi reconocimiento por esa gran actividad que se hizo para los Adultos Mayores y lo importante del anuncio de la actual administración por la habilitación de ese hermoso lugar campestre que está detrás del polideportivo, el que con el tiempo va a ser un lugar realmente hermoso, lo cual va a ser un gran respaldo tanto para los adultos mayores como para las otras organizaciones.

En segundo lugar quiero referirme a dos cosas que tienen relación con la laguna, primero quiero decir que es una lástima que por estarse construyendo, se me informo en obras que correspondería legalmente, que por estar construyendo se están achicando los espacios que tiene el paseo que esta por Félix Eicher, era un lugar de unos seis metros, pero por la construcción los propietarios están corriendo sus cercos y va a tener una extensión de tres metros, no sé la legalidad, de la ciclo vía un poquito más van a quedar los cercos de las casas, lamento que eso sea así porque ese paseo que se veía tan bonito va a quedar recudido a un espacio mucho más pequeño, y referente a lo mismo señor Alcalde creo que es necesario que en las dos costaneras se pueda colocar disminución, señalética de disminución de velocidad porque hay un porcentaje de automovilistas que no respetan la velocidad, así que ver la posibilidad de colocar señalización de disminución de velocidad a cada lado, si es cuánto, tres cuatro cuadras para que tránsito lo vea.

Antes usted hablo del Banco del Estado y que en vez de veinticinco millones que estaban comprometidos iban a ser setenta, pero esos setenta ¿va a ser hasta que año?

Sr. Alcalde, hasta el 2017, son cinco años.

Sr. Espinoza, pero ese va a ser el aporte por cinco años

Sr. Alcalde, no es anual.

Sr. Sanhueza, simplemente el apoyo para esta fiesta del fin de temporada de verano que voy a realizar, una fiesta electrónica con espuma dirigida totalmente para la juventud de Laja, reitero la invitación a todos los que quieran participar, a mis colegas concejales, eso no quiere decir que por el hecho que esté haciendo actividades aquí en Laja me quede en Laja las próximas cosas que vienen, sigo pensando en lo mismo.

Sra. Araneda, se cometo aquí algo acerca de la actividad con los Adultos Mayores, la verdad que fue una actividad muy bonita, había mucha gente, yo desconozco el dato de cuentas personas habían, pero habrán habido cerca de ochocientas personas y el

anuncio que se realizó respecto de las instalaciones que van haber a futuro me parece a mí un anuncio fantástico, porque los adultos mayores ya todos sabemos que los próximos años vamos a ser como la quinta parte de la población, nos merecemos un lugar distinto y acomodado.

Las actividades que se hicieron en Puente Perales, distintas por su puesto, pero que fueron muy bonitas hubo mucha participación de los vecinos y eso hay que destacarlo, las organizaciones por supuesto con ayuda de la municipalidad, pero las organizaciones sociales del sector trabajan muy bien y hubo participación de los jóvenes que es muy importante y eso me pareció a mí muy bonito.

Eso es lo bueno, lo malo Alcalde es que tengo que hablarle del balneario municipal, lamentablemente el balneario municipal yo creo no funciona como debió haber funcionado a pesar de que se hizo una ordenanza, verdad, pero yo creo que esta al debe, está todo muy sucio, hay basuras por todos lados, no hay basureros y hay unos contenedores de basura viejos que están botados no se quine los dejo ahí, la gente, yo no puedo hablar de todos porque me imagino que hay gente, de hecho hay, gente que es limpia, ordenada, pero muchos de los usuarios dejan todo botado y han destruido también parte de los baños, incluso hay algunas personas que lavan a sus niños ahí en los lavatorios que son para lavar la loza con tal de no pagar cien pesos para usar los baños, entonces ya está pasando la temporada estival, así que lamentablemente no hay mucho que hacer ahora, sin embargo para el próximo periodo el cual esperamos estar todos yo creo, debería funcionar de manera distinta el balneario, yo no soy partidaria Alcalde de que todo sea gratis, yo a usted lo he escuchado varias veces decir que tiene que ser de libre acceso, pero hay cosas que lamentablemente hay que controlar de alguna manera y también lamentablemente, valga la redundancia, una forma de controlar es cobrando algún incentivo para poder mantener porque no es más que eso, para mantener ahí, por eso hay que regular eso porque hay gente que viene de afuera, es bueno que venga gente de afuera a Laja, pero es bueno que también venga gente que también sea aporte a la comuna, vienen familias que incluso se han adueñado de las islas que hay ahí, les colocan cercos y no dejan entrar a nadie más, entonces hay un problema ahí Alcalde en el funcionamiento del balneario.

Sr. Alcalde, esa intención de poder arreglar esos espacios ahí en el río solo es beneficio, primero estamos aprovechando algo que todo el resto lo tiene perdido, donde hay una costanera aquí en el río Laja, en ninguna parte, son los fondos de los sitios, ahí estamos aprovechando una orilla donde le vamos a poder dar una vista a ese espacio que en nada lo que hagamos ahí no estamos utilizando los espacios que pueden ser utilizables para otra cosa. Lo del balneario yo diría que un poco es como dice usted pero otro poco no es tanto, hay tres contenedores que están para extraer la basura y si la gente no es capaz de moverse veinte metros, eso sabe usted que son nada más que hábitos y que vamos hacer, tenemos una persona que le saca la basura a cada rato en la mañana y en la tarde, pero como la basura la botan cada cinco segundos siempre va haber un papelito botado, pero hay tres container, los container que están desocupados están al final y están sin uso, los demás están todos usables, falta eso a lo que siempre hemos apelado de que hubiera un poquito de conciencia porque además el balneario ahora está para que viva, hay gente que hace dos meses está viviendo ahí, que pena que esa gente no nos ayude a cuidar, eso es lo que le pedimos, si nos ayudan a cuidar la limpieza no más si le damos todo, si ahí está todo regalado, pagan por ir al baño que además es poquito y algunos ni pagan, es bien complejo pero tiene razón más temprano que tarde como nosotros hablamos de turismo y de desarrollo de la comuna no le podemos tener todo regalado porque perjudicamos a la gente que está haciendo inversión, hay que entregar un producto más acabado y por el que se pague un poquito, no puede ser así como lo tenemos ahora pero no se dan las condiciones por eso lo dejamos gratis este año, pero hartito cambio, hay una persona que está todo el día en la mañana y en la tarde, los container están ahí, se está sacando la basura constantemente, le hemos estado incluso haciendo espacio para que se puedan bañar, se les han dado algunas posibilidades, se pueden hacer

muchas más cosas, puede estar mucho más limpio, pero aquí falta también compromiso de la comunidad muy en especial de esa gente que se fueron en diciembre y que se vienen en marzo para acá, porque ellos viven allá y son nuestros lajinos, no todos vienen de afuera, también hay algunos de afuera, pero hay un espacio por lo menos para mientras para los vecinos y para la gente que nos visita.

Sr. Serra, voy a tocar el tema que está viendo María Isabel y que me parece bastante interesante no estoy de acuerdo con usted Alcalde porque nosotros tenemos que prestar un servicio, el balneario es nuestro nosotros tenemos que ver la seguridad, ver el tema del aseo del agua, del baño y como usted bien dijo una persona en la mañana, una persona en la tarde, yo considero que es poca la gente, poca la fiscalización porque ahí es donde hay que entrar fuerte, porque si nosotros damos algo gratis no esperemos que la gente cumpla, en este país no tenemos esa cultura y esa conciencia y como dice María Isabel no son de Laja, no todos son de Laja, entonces yo creo que hay que rayar mejor la cancha, si nosotros fuéramos una ciudad turística podríamos ver varias alternativas como por ejemplo el tema de la velocidad que me parece súper llano atender ese tema, si nuestra laguna la consideráramos turística, la conciencia de los ciudadanos sería nadar a baja velocidad porque la idea sería que nuestra gente caminara, pudiera pasear, pudiera nadar en familia, pudiera nadar en bicicleta, gente trotando pero o tenemos esa conciencia entonces nos tenemos que apuntar al tema turismo, hoy día se habla mucho del tema turismo en nuestra comuna pero tenemos que apuntar para allá y nosotros dar los ejemplos, si tuviéramos letreros zona turística baje la velocidad, perfectamente las cosas cambiarían y de esa forma podríamos cambiar como comuna desde una pequeña semilla podríamos crecer mucho mas

Pasando a los eventos, los últimos que se han hecho en la comuna que creo que han sido realmente espectaculares, pero también esos eventos no podrían ser buenos sino tuviéramos la gente que está en la municipalidad, que son funcionarios municipales y que trabajan para esto, porque trabajan veinticuatro horas para que las cosas funcionen y nuestra gente pueda disfrutar y en especial el trabajo que se hizo para los adultos mayores que fue un trabajo enorme y se vio que hubo un compromiso del equipo municipal para que las cosas salieran adelante

En calle Las Viñas constantemente están pasando a altas velocidades a diferentes horas y me gustaría ver la posibilidad si el Departamento de Tránsito puede ver dos alternativas que podrían ser, una instalar letreros de velocidad o lomos de toros, sé que estos lomos están considerados hoy día parece fuera de la normativa, tengo entendido que sí, pero ver alguna alternativa porque hay ciudades donde no son parejos el lomo de toro, hay la mitad antes la mitad después, creo que es un nombre como ese, para que el vehículo no pase a gran velocidad, ahí en la calle Las Viñas lo está pidiendo una gran cantidad de gente Alcalde porque sobre todo en las noches ahí hacen piques de media cuadra, no sé cómo le llaman los lolos ahora.

En la laguna Alcalde donde se arriendan los botes, donde se instala la feria artesanal, a orillas, hace un tiempo atrás, bastantes años se instaló algo como un muelle, como un soporte metálico, y hoy día eso no se ocupa y está muy peligroso, se puede la gente cortar está muy peligroso, detrás donde se instala la feria, le pediría Alcalde que el equipo lo vea.

Asistimos la semana pasada a un seminario realmente importante y quiero agradecer que nos autorizara "como transformar una comuna en una fábrica de oportunidades" realmente interesante fue muy provechoso para la función que nosotros cumplimos como concejal, y a la vez Alcalde solicitar la autorización para asistir al magno evento de congreso de concejales que también es importante para nosotros ya que se toman decisiones para el año y para futuras generaciones que van a estar en nuestros lugares, así que agradecería Alcalde que se me diera la oportunidad de poder asistir a este magno evento que es la reunión de todos los concejales de Chile y eso se considera como un congreso, es del 15 al 18 de marzo.

Sr. Alcalde, ¿alguien más va ir a eso?, para que lo hagamos por los que quieren ir altiro.

Sr. Sanhueza, sí, yo voy y voy en mi vehículo.

Sr. Ponce, yo también igual Alcalde.

Sra. Araneda, yo no voy.

Sr. Espinoza, cuándo va a mandar la ficha señorita Karina

Sr. Serra, mañana tiene que ser a más tardar, hoy día en la tarde, por los plazos estamos justo.

Sra. Araneda, el quince de la semana pasada había plazo, luego un correo y a mí me llamaron también.

Srta. Sepúlveda, la verdad desconozco lo de los plazos tendría que averiguarlo, pero lo ideal es hacerlo cuanto antes por los cupos.

Sr. Alcalde, perdón ¿el pago se hace en el momento o se hace antes? porque hay que tener cuidado porque si se hace el pago antes tienen que devolver la plata ustedes de su bolsillo si no van, por lo tanto hay que estar seguro de que se va a ir, siempre que se pague antes, si se paga allá no.

Sr. Espinoza, si tengo que dar la respuesta ahora no puedo comprometerme, si fuera mañana yo le confirmaría.

Srta. Sepúlveda, entonces el acuerdo sería autorizando al concejo y así usted me confirmaría mañana para inscribirlo.

Sr. Alcalde, entonces usted señor Espinoza tendría que ponerse de acuerdo con la señorita secretaria para ver el cupo, entonces ese sería el acuerdo votemos.

Sra. Araneda, ¿perdón pero esa semana va haber concejo?

Sr. Alcalde, no desde el momento que hay tres concejales afuera no, automáticamente no hay quorum.

Srta. Sepúlveda, claro no hay quorum pero no significa que no deba haber concejo, ahí después habría que ver el tema particular en relación a la fecha porque ustedes tienen que tener tres sesiones de concejo por mes, así que si hay una que no da quorum ustedes mismos también tienen ser capaces de advertir y programar una fecha.

Sr. Alcalde, aprobamos entonces la salida para los que lo soliciten.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 46/2016: Se acuerda por unanimidad autorizar la asistencia del Concejo Municipal al "VII CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES: Transparencia y probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el que se efectuará en la ciudad de Puerto Varas entre los días 15 y 18 de marzo de 2016. Costo de inscripción \$200.000.- por participante. (Ida el 14 y regreso el 18 de marzo de 2016).

Sr. Ponce, sumarme a las felicitaciones de todo el trabajo y todo el despliegue del personal municipal y todas las actividades que se han desarrollado y una diversidad de actividades que se comenzó desde el carnaval de Altos de Laja y con todas las actividades que eso detrás de una actividad, detrás de un evento, obviamente lo que le importa a nosotros es la comunidad pero principalmente quienes trabajan detrás de esto que es harto, así que mis felicitaciones al personal municipal a los de la cuadrilla en fin a todos.

Lo otro, nuestra comuna está impulsada, pero se está en vías y yo lo he escuchado señor Alcalde que esto le hemos dado bastante énfasis en poder sacar hacia la vitrina abierta digamos, hacia la región y el país de que Laja tiene lugares y eventos que pueden llamar la atención para que podamos tener visitas y eso es bueno que abramos la puerta, que digamos que efectivamente en Laja tiene lugares bonitos y que además se hacen eventos masivos donde nuestra comunidad puede participar y también los que nos visitan y lugares de la provincia.

Me gustaría si Alcalde, tenemos dos entradas ya sea por Santa Fe como aquí la Q-90, donde me gustaría que si a futuro no sé si lo tiene en planes también de hacer una entrada, donde una entrada luminosa, bonita donde se diga bienvenido a la linda comuna de Laja, tenemos el monolito que lleva muchos años ahí en la subida la cantera que todavía esta del Club de Leones y que me gustaría que lo pudiéramos pensar para poderle dar una entrada bonita y llamativa para que la gente se impacte desde el momento que llegue y se dé cuenta que esta algo más cambiado.

Sé que vamos a tener dos grandes espectáculos de dos grandes grupos reconocidos a nivel a nacional e internacional, lo que va significar una cantidad enorme de gente y me preocupa no sé si lo tienen ya previsto pero el tema de Carabineros para poder velar por el acceso porque sabemos que todas las calles llegan a Manuel Rodríguez para poder ver cómo se puede hacer ahí para que los vehículos pasen por el recinto, no sé una idea, y así evitarnos no cierto la aglomeración y todo el taco que va a significar tanto la ida como la vuelta terminado este gran magno evento donde el día jueves vamos a tener a Noche de Brujas que lleva una cantidad enorme de público y posterior no cierto lo que va a ser la confirmación de los Vásquez, no sé si tiene, ya está algo pensado Alcalde para la tranquilidad de la comunidad.

Sr. Alcalde, como siempre, hay que pedirle a Carabineros que nos colabore son ellos los que tiene que ver si hay o no la necesidad, pero la colaboración de ellos la tenemos.

Se da término a la Sesión Ordinaria N° 06 de Concejo Municipal, a las 12:48 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 06/2016

Acta Aprobada el 08 de Marzo de 2016

Sres.(as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°06, sin observaciones.